

Finca registral número 14.988, tomo 1.520, libro 193, folio 28 del Registro de la Propiedad de Úbeda. Suerte de tierra de secano situada en Las Pérez, de Torreperogil. Valorada en 1.305.000 pesetas.

Úbeda, 5 de enero de 2000.—La Juez, María Teresa Carrasco Montoro.—El Secretario.—2.907.

VALDEMORO

Edicto

Don Sergio Blanco Sedano, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valdemoro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 310/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Transportes Transcosur, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de febrero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2845, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de marzo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de mayo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Cuarenta, vivienda letra D, en planta cuarta a la derecha del desembarque del ascensor del portal dos, con fachada a la calle o camino

de San Martín, en Valdemoro (Madrid), en la actualidad calle San Martín de la Vega, 27.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 905, libro 252 de Valdemoro, folio 218, finca número 7.965-N, inscripción sexta. Tipo de subasta: 10.000.000 de pesetas.

Dado en Valdemoro a 19 de noviembre de 1999.—El Juez, Sergio Blanco Sedano.—El Secretario.—2.825.

VALDEMORO

Edicto

Don Sergio Blanco Sedano, Juez de Primera Instancia número 1 de Valdemoro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 314/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, contra doña María Rosa Morla González y «Urbanizadora Pinedo, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de febrero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2845, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de marzo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de mayo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Fincas en San Martín de la Vega entre el pasaje del Descubrimiento y las calles Magallanes, Fray Bartolomé de las Casas y San Salvador:

1. Plaza de garaje número 1, situada en la planta sótano del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto (Madrid), al tomo 901, libro 139, folio 148, finca 11.378, inscripción segunda.

2. Número 53, vivienda bajo derecha, tipo A. Está situada en la planta baja del portal 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto (Madrid), al tomo 901, libro 139, folio 200, finca 11.430, inscripción segunda.

Tipo de subasta:

Finca 11.430: 18.200.000 pesetas.

Finca 11.378: 1.400.000 pesetas.

Dado en Valdemoro a 29 de noviembre de 1999.—El Juez, Sergio Blanco Sedano.—El Secretario.—2.855.

VALENCIA

Edicto

Don Manuel José López Orellana, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda de venta en subasta pública de finca hipotecada, Ley de 2 de diciembre de 1987, que se sigue en este Juzgado con el número 00197/1999, a instancia del Procurador don Ignacio Zaballos Tormo, en nombre de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), contra doña Consuelo López Fernández y don Vicente Valls Calero, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, con quince días de antelación, por el valor de su tasación, los bienes que se dirán, para lo que se señala el día 7 de marzo de 2000, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta de los bienes, por el 75 por 100 del valor de su tasación, el día 11 de abril de 2000, a la misma hora, en igual lugar.

Para el caso de que no hubiere postor en la segunda, se señala para la tercera subasta de los bienes, sin sujeción a tipo, el día 16 de mayo de 2000, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la misma. La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil; haciéndose constar que el establecimiento donde habrá de hacerse la consignación del 20 por 100 es en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 594, cuenta número 4442, abierta a nombre de este Juzgado, previniéndose a los postores que no serán admitidos sin la previa presentación del resguardo que acredite la consignación; los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo, están de manifiesto en la Secretaría que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Al propio tiempo, se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores de los señalamientos efectuados, para el caso de no ser habidos en el domicilio designado para oír notificaciones.

Bienes que se subastan

Lote I. Con acceso por la calle de Luis Despuig, número 3, piso primero izquierda, parte de casa baja encarada a la calle Luis Despuig, señalada con el número 31, situado en la ciudad de Valencia,

partido de Santo Tomás, partida de Alirós o de la Rambla. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Valencia, al tomo 1.424, libro 231 de Pueblo Nuevo del Mar, folio 29, finca registral número 14.126, inscripción segunda.

Valorado, a efectos de subasta, en 1.905.000 pesetas.

Lote II. Vivienda, en piso tercero, tercera planta alta, señalada su puerta con el número 11. Forma parte del edificio sito en Valencia, calle Vicente Brull, número 77. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valencia, al tomo 1.553, libro 283 de Pueblo Nuevo del Mar, folio 174, finca registral número 10.420, inscripción cuarta.

Valorada, a efectos de subasta, en 4.095.000 pesetas.

Dado en Valencia a 16 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Manuel José López Orellana.—2.910.

VALENCIA

Edicto

Don Jesús Olarte Madero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 18 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 434/99, promovido por «Citibank España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Bosch Melis, contra don Juan Ferrer Triay y doña Francisca Artigas Cebrián, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Única de Subastas Judiciales, sita en esta ciudad, calle Del Justicia, número 2, piso cuarto, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 2 de marzo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 30 de marzo de 2000 y a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 27 de abril de 2000 y a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a las trece horas y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado, en la cuenta corriente número 4370/0000/18/0434/99, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida Navarro Reverter, número 1, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Testimonio de la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estará de manifiesto, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Oficina de Información de Subastas Judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de esta ciudad, sita en la avenida de Navarro Reverter, número 1, piso primero, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de subasta

Lote 1. Vivienda situada en la planta catorce, puerta 82. Tiene una superficie construida de 101 metros 75 decímetros cuadrados. Porcentaje en los elementos comunes, beneficios y cargas: 0,31 por 100. Dicha finca forma parte del edificio en Valencia, avenida Vicente Blasco Ibáñez, número 25. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Valencia, al folio 170 del tomo 2.370, libro 732, finca registral número 41.572.

Valorada, a efectos de subasta, en 15.579.165 pesetas.

Lote 2. Plaza de aparcamiento número 52, situada en planta sótano segundo. Tiene una superficie construida en 11 metros 73 metros decímetros cuadrados. Porcentaje en los elementos comunes, beneficios y cargas: 0,075 por 100. Dicha finca forma parte del edificio en Valencia, avenida Vicente Blasco Ibáñez, número 125. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Valencia, al folio 175, del tomo 2.370, libro 732, finca registral 44.511.

Valorada, a efectos de subasta, en 2.300.000 pesetas.

Y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el de la oficina de Información de Subastas Judiciales, y su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y «Boletín Oficial del Estado», expido la presente.

Dado en Valencia a 30 de noviembre de 1999.—El Secretario judicial.—2.976.

VALENCIA

Edicto

La Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado, en el expediente de referencia se sigue procedimiento de cognición, registrado con el número 294/1996, a instancias de Caja Rural de Valencia, contra doña Francisca Napoleón Martínez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Vivienda en calle Pintor Vilar, número 14, tercero, de Valencia.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-1, al tomo 1.285, libro 248, folio 86, finca número 25.028-2.ª

La subasta tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle Navarro Reverter, número 1, edificio de los Juzgados, planta octava, en esta capital, el día 7 de marzo de 2000, a las once treinta horas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 5 de abril de 2000, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 4 de mayo de 2000, también a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 11.487.287 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo en la primera subasta, ni del que sirve de partida para la segunda. Sólo el ejecutante podrá hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, número 4.444, del Banco Bilbao Vizcaya, una can-

tidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta y Banco antes expresados, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo.

Cuarta.—La certificación registral y el edicto están de manifiesto para su consulta en la Oficina de Información, sita en esta ciudad, avenida Navarro Reverter, número 1, planta primera, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante la acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se notifican dichos actos a los demandados a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los demandados a cargo de no poderse hacer por la vía ordinaria.

Y para general conocimiento se expide el presente en Valencia a 9 de diciembre de 1999.—La Secretaria judicial.—2.877.

VALENCIA

Edicto

Doña María Alfoso Seijas Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 22 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 1418/93 de juicio universal de concurso de acreedores de doña Dolores Martínez Valiente, promovido por el Procurador señor Arribas Valladares, en nombre del «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que se dirá.

Esta primera subasta se celebrará en los estrados de este Juzgado el día 17 de mayo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo su avalúo.

En previsión de que no concurra ningún postor a esta primera subasta, se celebrará la segunda en este mismo Juzgado el día 15 de junio de 2000, a la misma hora, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del valor asignado para cada uno de los bienes.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán en la primera y, en su caso, en la segunda subasta posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del tipo correspondiente a cada una de ellas, y sólo el instante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del instante, deberán consignar previamente el 50 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 4555 de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida Navarro Reverter, número 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—La certificación del Registro prevenida por la Ley está de manifiesto en el Decanato de los Juzgados de Valencia, oficina Subastas, con el horario de atención al público de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon-